



Consejo Nacional de Acreditación
en Informática y Computación, A.C.

REPORTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Incluye el resultado del análisis de la información,
comentarios, observaciones y
recomendaciones de los evaluadores.

Documento elaborado con base en los Criterios para la
Acreditación de Programas de Informática y Computación

EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL LICENCIATURA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
PLANTEL:
NOMBRE DEL PROGRAMA:
PERFIL:
COMISIÓN TÉCNICA:

LIDER DE GRUPO:
EVALUADOR:
EVALUADOR:

FECHA DE VISITA:

Tabla de contenido

INSTRUCCIONES:	3
1. Personal Académico ¹	5
2. Estudiantes	8
3. Plan de Estudios	10
4. Evaluación del Aprendizaje	13
5. Formación Integral	14
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	15
7. Vinculación – Extensión	17
8. Investigación	19
9. Infraestructura y equipamiento	21
10. Gestión administrativa y financiamiento	23
DICTAMEN GLOBAL	24

INSTRUCCIONES:

Este documento está diseñado para facilitar tanto el resumen de las observaciones de cada uno de los evaluadores, así como el proceso de consensuar los resultados de éstas.

Este reporte cuenta con 4 columnas, para respuesta:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
2.2	Ingreso. Se requiere conocer las características de los estudiantes de nuevo ingreso para canalizarlos a programas de apoyo, con el fin de prevenir situaciones de riesgo (reprobación y deserción).	E	B	B	E

Valoración otorgada por el evaluador (1), expresada con la letra correspondiente
E = Excelente; B = Bueno; R = Regular; M = Malo

Valoración otorgada por el evaluador (2), expresada con la letra correspondiente
E = Excelente; B = Bueno; R = Regular; M = Malo

Valoración otorgada por el evaluador (3), expresada con la letra correspondiente
E = Excelente; B = Bueno; R = Regular; M = Malo

Valoración definitiva, acordada por el consenso de los 3 evaluadores

De tal manera que cada uno de los evaluadores, incluirá su evaluación y en la última columna (Ev) se asentará la valoración consensuada de cada uno de los criterios.

Es muy importante justificar la evaluación que se da a cada uno de los criterios, ya que esta será la base para las observaciones y recomendaciones.

Es por ello que en la justificación se listan dentro de cada criterio, los subcriterios que tiene cada uno de ellos, donde se pide se justifique la evaluación emitida y consensuada por los evaluadores, ya sea una evaluación Excelente, Buena, Regular o Mala, debe haber una justificación.

Al final de cada categoría de evaluación, se encuentra un espacio (pueden ampliarlo en la cantidad de espacio que requieran) para que escriban sus recomendaciones y observaciones, las cuales les recordamos que deben ser muy claras y explícitas, porque éstas son la piedra angular para emitir el dictamen por parte del comité de acreditación que será vital para la Institución, para determinar el plan de mejora continua que el programa académico realizará para cumplir su compromiso de calidad. Es por ello que los evaluadores deberán emitir una recomendación, cuando la justificación del criterio claramente especifica que no lo cumple parcial o completamente.



Ejemplo:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
1.1	Contar con un procedimiento reglamentado para el reclutamiento del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia (proceso de identificar e interesar a candidatos capacitados para llenar las vacantes).	B	B	B	B
	Justifique su evaluación: 1.1.1 El programa cuenta con un procedimiento reglamentado para el reclutamiento del personal académico de plazas definitivas, tanto de asignatura como de tiempo completo. En cuanto a las plazas interinas, lo hacen por invitación, no hay una convocatoria para el reclutamiento, aunque si el procedimiento para evaluarlos.				
...	...				
...	...				

Recomendaciones para la Institución:

1.1.1 Se recomienda que para cualquier tipo de contratación, ya sea profesor interino o plazas definitivas, por asignatura y PTC, siempre se publique una convocatoria para hacer el proceso más transparente.

Atentamente
Comité de Acreditación

1. Personal Académico¹

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
1.1	Reclutamiento. Contar con un procedimiento reglamentado para el reclutamiento del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia (proceso de identificar e interesar a candidatos capacitados para llenar las vacantes).				
	Justifique su evaluación: 1.1.1				
1.2	Selección. Contar con un procedimiento reglamentado para el ingreso del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia.				
	Justifique su evaluación: 1.2.1				
1.3	Contratación. Contar con un procedimiento reglamentado para la contratación del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia (con apego a la ley de la futura relación de trabajo) y en seguimiento del criterio 1.1.1.				
	Justifique su evaluación: 1.3.1				
1.4	Desarrollo. Contar con un plan permanente de superación académica en el que se establezcan planes para que el personal académico de tiempo completo que no tenga un posgrado, lo obtenga. El plan debe estar aprobado por la máxima autoridad personal o colegiada de la institución.				
	Justifique su evaluación: 1.4.1 1.4.2 1.4.3				
1.5	Categorización y nivel de estudios. Al menos el 50% de los profesores que integran la planta docente deben tener un perfil académico que corresponda al área de conocimiento a la que están asignados.				
	Justifique su evaluación: 1.5.1 1.5.2 1.5.3 1.5.4 1.5.5 1.5.6 1.5.7 1.5.8 1.5.9				

¹Personal académico. Personal que realiza funciones de docencia e investigación, así como de difusión y extensión de la cultura. Es indistinto para programas presenciales, semipresenciales y no presenciales.



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
1.6	Distribución de la carga académica de los PTC. Cada profesor de tiempo completo debe tener asignadas a lo más 16 horas semanales de clase frente a grupo. El resto debe distribuirse en algunas de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Atención a estudiantes (asesoría, tutoría, dirección de tesis) Preparación de clases, elaboración de material didáctico, revisión de tareas y corrección de exámenes Actualización y superación Investigación y/ o desarrollo tecnológico Participación institucional Vinculación con el sector productivo y de servicio Elaboración de artículos para revistas Elaboración de libros de texto 				
	Justifique su evaluación: 1.6.1 1.6.2				
1.7	Evaluación. Se debe contar con mecanismos de retroalimentación que permitan, a partir de las evaluaciones de los estudiantes sobre el desempeño docente de sus profesores, llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.				
	Justifique su evaluación: 1.7.1 1.7.2 1.7.3				
1.8	Promoción. Los mecanismos de promoción deben ser del dominio público.				
	Justifique su evaluación: 1.8				
1.9	Movilidad internacional de profesores				
	Justifique su evaluación: 1.9.1 1.9.2				

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
A	Criterios específicos del personal académico de programas en TIC. Los siguientes criterios tienen como propósito complementar la evaluación de la categoría de personal académico, verificando las condiciones y características del recurso humano dedicado a soportar las tareas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje del programa en TIC.				
	El nivel de salarios y prestaciones sociales del personal académico de tiempo completo, así como sus incrementos y promociones, debe ser tal que le permita una vida digna, y al mismo tiempo le haga atractiva su dedicación a la carrera académica. Asimismo, los honorarios de los profesores de tiempo parcial deben ser atractivos para este tipo de actividad.				
A.1	Justifique su evaluación: A.1				
	Para promover la vinculación del personal académico del programa con el sector productivo, deben existir procedimientos que la reglamenten, así como los ingresos y estímulos externos que los profesores puedan obtener como consecuencia de la relación.				
A.2	Justifique su evaluación: A.2				
	Los profesores de tiempo completo del programa deben producir material didáctico, de divulgación y/ o libros de texto.				
A.3	Justifique su evaluación: A.3				
	El programa debe contar con al menos una estrategia, para que todos los docentes que participan en él conozcan la relación, importancia y enfoque de todas y cada una de las asignaturas que lo forman (currícula), a fin de poder dar la orientación adecuada a cada asignatura que imparten.				
A.4	Justifique su evaluación: A.4				
	El programa debe contar con al menos una estrategia, para promover que todos los docentes que se forman en posgrado, tenga relación con las necesidades del programa educativo, desarrollo de cuerpos académicos y líneas de investigación, de manera que se resuelvan las brechas académicas del programa.				
A.5	Justifique su evaluación: A.5				
	E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo				
VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 1					



Recomendaciones para la Institución:

2. Estudiantes

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
2.1	Selección. Es necesario que exista claridad en la selección de aspirantes al programa educativo, por lo que debe existir de forma explícita, los criterios de admisión que indique el mínimo de condiciones que los estudiantes de nuevo ingreso deben cumplir para ser admitidos al programa. Justifique su evaluación:				
	2.1.1				
2.2	Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso). Se requiere conocer las características de los estudiantes de nuevo ingreso para canalizarlos a programas de apoyo, con el fin de prevenir situaciones de riesgo (reprobación y deserción). Justifique su evaluación:				
	2.2.1 2.2.2 2.2.3 2.2.4 2.2.5 2.2.6 2.2.7 2.2.8				
2.3	Trayectoria Escolar. Los estudiantes deben contar con un plan de seguimiento de su desempeño durante su estancia en el programa de estudios, así como recibir la retroalimentación correspondiente para mejorarla. (Tendencia comprobada de disminución de índices de reprobación y deserción.) Justifique su evaluación:				
	2.3.1 2.3.2 2.3.3				
2.4	Tamaño de los grupos. El tamaño de los grupos no debe ser en ningún caso mayor de 60 estudiantes, y preferentemente debe ser como máximo de 45 estudiantes. Si no se cumple esta condición, se debe garantizar la atención a los estudiantes. Justifique su evaluación:				
	2.4				

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
2.5	Titulación. Debe existir uno o varios reglamentos de estudiantes, que consideren los siguientes aspectos: Mecanismos de acreditación y evaluación de materias, Derechos y obligaciones del estudiante y Mecanismos de Titulación. También deben tener reglamentadas las opciones de titulación y un procedimiento que garantice la calidad de los trabajos de titulación. En los requisitos de titulación el puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente sea de por lo menos 500 puntos o equivalente en otros medios de evaluación formal. Justifique su evaluación:				
	2.5.1 2.5.2 2.5.3 2.5.4				
2.6	Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional. El índice de deserción deberá manifestar una tendencia al decremento, y deberán existir estadísticas confiables para observarla. Nunca menor del 20 % de eficiencia terminal. Justifique su evaluación:				
	2.6				
2.7	Movilidad internacional de estudiantes. Justifique su evaluación:				
	2.7.1 2.7.2				
E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo					
VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 2					

Recomendaciones para la Institución:



3. Plan de Estudios

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
3.1	Fundamentación. Debe existir la documentación oficial que respalde la creación, permanencia y/o actualización del programa. (Se debe contar con estudios que permitan apreciar la pertinencia del plan de estudios en función de las demandas de la sociedad y del mercado laboral; así como del avance científico-tecnológico) (marco de referencia perfiles ANIEI - CONAIC). Justifique su evaluación: 3.1.1 3.1.2				
3.2	Perfiles de ingreso y egreso. Debe existir una definición y congruencia del objetivo general del programa y perfil del egresado; así como congruencia con los desarrollos del área de conocimiento. Justifique su evaluación: 3.2.1 3.2.2 3.2.3				
3.3	Normativa para la permanencia, egreso y revalidación. Debe existir la normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa académico y si se difunde entre la comunidad estudiantil. Justifique su evaluación: 3.3.1				
3.4	Programas de asignaturas. Se deben calcular unidades de tiempo5 dedicadas a cada área del conocimiento del programa, atendiendo a dos clasificaciones: Una que es genérica y contempla 4 áreas: 1) Informática y Computación, 2) Matemáticas y Ciencias Básicas, 3) Ciencias Sociales, Humanidades y 4) Otras; y la otra que es específica del área de conocimiento de Informática y Computación y que contempla 8 áreas: 1) Interacción-Hombre-Máquina, 2) Tratamiento de Información, 3) Programación e Ingeniería de Software, 4) Software de Base, 5) Redes, 6) Arquitectura de Computadoras y 7) Entorno Social 8) Matemáticas. Justifique su evaluación: 3.4.1 3.4.2				
3.5	Contenidos. Cada programa de asignatura debe contener la ubicación dentro del plan de estudios, el objetivo general, los objetivos de cada sección del curso, los temas por sección, las prácticas (en su caso), la bibliografía básica, los recursos necesarios, las horas de utilización de infraestructura de cómputo, la forma de evaluación, las horas de teoría y/o práctica y el equivalente en unidades, así como Perfil deseable del profesor (Posgrado y experiencia en la materia), para efecto de validar las respuestas 3.1 y 3.2 Justifique su evaluación: 3.5.1 3.5.2 3.5.3				

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
3.6	Flexibilidad Curricular. El plan de estudios debe ser revisado y actualizado en su caso, al menos cada cinco años y debe existir un procedimiento oficial para su revisión y actualización, en los que deben participar cuerpos colegiados, asesores externos representantes del sector productivo, egresados en activo e investigadores reconocidos. También debe existir un proceso permanente de evaluación curricular. Justifique su evaluación: 3.6				
3.7	Evaluación y actualización. El plan de estudios debe de ser revisado y actualizado periódicamente y deben existir los procedimientos oficiales permanentes para realizarlos, mismos que deben indicar a cuerpos colegiados, asesores, egresados e investigadores reconocidos. Justifique su evaluación: 3.7.1 3.7.2 3.7.3 3.7.4				
3.8	Difusión. Como parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje, los programas actualizados de todas y cada una de las asignaturas que forman parte del plan de estudios, deben estar a disposición para su consulta por: profesores, estudiantes y el público en general. Justifique su evaluación: 3.8.1 3.8.2 3.8.3				
3.9	Justificación de las Competencias. Se deben analizar las competencias del programa a evaluar, considerando las competencias definidas por la ANIEI en su versión más actualizada, justificando el perfil A, B, C o D del modelo a través de una matriz. Justifique su evaluación: 3.9.1 3.9.2				
3.5	Contenidos. Cada programa de asignatura debe contener la ubicación dentro del plan de estudios, el objetivo general, los objetivos de cada sección del curso, los temas por sección, las prácticas (en su caso), la bibliografía básica, los recursos necesarios, las horas de utilización de infraestructura de cómputo, la forma de evaluación, las horas de teoría y/o práctica y el equivalente en unidades, así como Perfil deseable del profesor (Posgrado y experiencia en la materia), para efecto de validar las respuestas 3.1 y 3.2 Justifique su evaluación: 3.5.1 3.5.2 3.5.3				
E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo					



VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 3

Recomendaciones para la Institución:

4. Evaluación del Aprendizaje

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
4.1	<p>Metodología de Evaluación continua. En este criterio debe evaluarse la pertinencia del método de evaluación aplicado y los objetivos del plan de estudios. En este sentido el criterio contempla varios aspectos que se deben cuidar, entre ellos: el que debe incluirse el uso de la computadora durante el proceso de enseñanza aprendizaje, en los cursos que por su naturaleza así lo requieran; debe contar con estrategias que aseguren el cumplimiento de cada asignatura del plan de estudios; incluir métodos de enseñanza diferentes a los tradicionales; la evaluación del desempeño del estudiante debe hacerse con la combinación de varios mecanismos; contar con mecanismos de retroalimentación para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; contemplar la enseñanza de un idioma extranjero; así como contar con mecanismos de medición de las competencias de los estudiantes al finalizar su trayectoria escolar de acuerdo a su perfil de egreso.</p> <p>Justifique su evaluación:</p> <p>4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7</p>				
4.2	<p>Estímulos al rendimiento académico. Con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes, todo programa deberá considerar un programa de becas de apoyo económico a los estudiantes que muestren capacidad académica, con objeto de estimularlos para que dediquen el mayor tiempo posible a sus estudios, así como por lo menos con un sistema de estímulos y/o reconocimientos al desarrollo académico de los estudiantes a lo largo de la carrera; ambos mecanismos deben ser efectivos y conocidos por la comunidad académica.</p> <p>Justifique su evaluación:</p> <p>4.2.1 4.2.2</p>				
4.3	<p>Evaluación de atributos de egreso. Describir el método de evaluación de los atributos de egreso con la evidencia correspondiente, para asegurar el logro de los mismos.</p> <p>Justifique su evaluación:</p> <p>4.3.1</p>				
E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo					
VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 4					

Recomendaciones para la Institución:



5. Formación Integral

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
5.1	Desarrollo de emprendedores. Existen estrategias que propicien una actitud emprendedora mediante la operación de programas de Desarrollo de Emprendedores, cursos, talleres, incubadoras de empresas o similares. Justifique su evaluación: 5.1.1				
5.2	Actividades culturales⁸. La institución debe contar con instalaciones para el fomento de actividades culturales y un programa formal para el desarrollo de éstas en las que participen estudiantes del programa educativo. Justifique su evaluación: 5.2.1 5.2.2				
5.3	Actividades físicas y deportivas⁹. La institución debe contar con instalaciones para el fomento de actividades deportivas, así como con un programa formal para el desarrollo de éstas en la que participen estudiantes del programa educativo. Justifique su evaluación: 5.3.1 5.3.2				
5.4	Orientación profesional. La institución debe contar con programas específicos de desarrollo tecnológico en la disciplina del programa educativo, en los que participen profesores y estudiantes de licenciatura, así como de eventos científicos y tecnológicos que apoyen el currículum de la carrera y la inserción adecuada de los estudiantes por egresar al mercado laboral. Justifique su evaluación: 5.4.1 5.4.2 5.4.3				
5.5	Orientación psicológica. Existe un programa Institucional de Orientación Psicológica para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, educación sexual, entre otros aspectos) o bien para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica, como un programa institucional de orientación vocacional, y de orientación psicológica. Justifique su evaluación: 5.5.1 5.5.2				
5.6	Servicios médicos¹⁰. Debe existir un lugar apropiado que cuente con medicamentos y material requerido para primeros auxilios, que estén al servicio y alcance del personal académico, administrativo y estudiantes. Justifique su evaluación: 5.6				

⁸El programa debe garantizar las actividades culturales y deportivas a través de instalaciones propias, en convenio, etc., debe describir las mismas.

⁹El programa debe garantizar las actividades culturales y deportivas a través de instalaciones propias, en convenio, etc., debe describir las mismas.

¹⁰Para el caso de los programas semipresenciales o no presenciales, los servicios médicos deben garantizarse a través de estrategias que la propia institución defina y deben describirse y presentar evidencias de las mismas.



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
5.7	Enlace escuela – familia. Con el propósito de apoyar la formación integral de los estudiantes es conveniente tener comunicación con los padres de familia, por lo que es conveniente definir canales de comunicación adecuados, actividades de inducción y cursos de orientación a los padres, entre otros mecanismos. Justifique su evaluación: 5.7.1				
E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo					
VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 5					

Recomendaciones para la Institución:

6. Servicios de apoyo para el aprendizaje

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
6.1	Tutorías. Con el propósito de apoyar en su trayectoria escolar a los estudiantes, es conveniente ofrecer apoyos de tutorías y asesorías académicas que les ayude a concluir sus estudios. Medición del impacto del programa de tutorías. Justifique su evaluación: 6.1.1 6.1.2 6.1.3				
6.2	Asesorías académicas. El programa debe tener en operación mecanismos e instrumentos para proporcionar en forma permanente asesorías académicas a los estudiantes. En este rubro es necesario también evaluar el impacto de las asesorías para la disminución de los índices de reprobación. Justifique su evaluación: 6.2.1 6.2.2				



Recomendaciones para la Institución:

10. Gestión administrativa y financiamiento

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
10.1	<p>Planeación, evaluación y organización. La Facultad, escuela, división o departamento cuentan con instrumentos de planeación, evaluación y organización que le permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.</p> <p>Justifique su evaluación:</p> <p>10.1.1 10.1.2 10.1.3 10.1.4</p>				
10.2	<p>Recursos humanos administrativos, de apoyo y de servicio. La institución debe valorar la función académico - administrativa y tendrá la obligación de tener al personal más capacitado en la administración de las actividades académicas.</p> <p>Justifique su evaluación:</p> <p>10.2.1 10.2.2</p>				
10.3	<p>Recursos financieros. Deben existir criterios claramente establecidos para la determinación de gastos de mantenimiento y operación de laboratorios, talleres y demás infraestructura.</p> <p>Justifique su evaluación:</p> <p>10.3.1 10.3.2 10.3.3 10.3.4</p>				
E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo					
VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 9					

Recomendaciones para la Institución:



